

Expediente n.º: 347/2022

Resolución de Presidencia con fecha y firma establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 01/09/2022

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que, con fecha 9 de septiembre de 2022 y por resolución de Presidencia número 2022-0319, se aprobó iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de transporte al Centro de Tratamiento de Valsequillo (Antequera) de los materiales voluminosos recogidos en los puntos limpios y en los mini puntos limpios administrados por el Consorcio Provincial para la gestión de RSU de Málaga, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, mejor oferta relación calidad-precio, con un único criterio de adjudicación.

Visto que, con fecha 29 de octubre de 2022, se publicó el Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Estado anuncio de licitación, para que durante el plazo de 35 días naturales, los interesados presenten las proposiciones que estimen pertinentes, finalizando el plazo para presentación de ofertas el día 01/12/2022 a las 14:00.

Visto que, con fecha 07 de noviembre de 2022, tras la recepción por la Plataforma de Contratación del Estado de preguntas por parte de contratistas en referencia a una discrepancia en el número relativo a la relación del personal afectado por la subrogación incluidos en el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, realizadas las comprobaciones oportunas, se ha constatado la existencia de errores respecto a la relación suministrada.

Visto el informe propuesta de resolución de la Técnico, en el que se propone la rectificación de los errores detectados,

Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

Avenida Imperio Argentina, Edificio Piscis Center nº 19, 3º oficina 5.- CP 29004 Málaga, Teléfono 952911333.

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. Publicar la Resolución en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

TERCERO. Que se inicie un nuevo plazo de presentación de ofertas.

Lo manda y firma Presidente, Juan. B. Álvarez Cabello, en Málaga, de lo que, como Secretario Interventor, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

Avenida Imperio Argentina, Edificio Piscis Center nº 19, 3º oficina 5.- CP 29004 Málaga, Teléfono 952911333.